



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00272 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL
Demandante	AURA ESTHER CUESTA MOSQUERA Y OTROS
Demandado	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE Y OTROS
Tema	PERSONERÍA.

En la forma y términos del poder de sustitución allegado por el apoderado de ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA", reconoce personería judicial a la abogada AMALIA MERCEDES CADAVID MEJÍA TP 251001 Del Consejo Superior de la Judicatura, identificada con CC 107203634; recibirá notificaciones en el correo Amalia.cadavid@sucesoresfev.com, teléfono 4480772.

Así mismo, téngase a la abogada TATIANA LÓPEZ LÓPEZ TP 152131, identificada con CC 43259159, como apoderada general del HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE y quien absolverá interrogatorio de parte en la audiencia señalada.

Por último, se hace saber a los interesados que todos los contactos aportados fueron utilizados para la citación a la audiencia. Con respecto a los citados como peritos doctores JULIANA ESCOBAR ECHAVARRÍA Y JULIÁN CADAVID CAÑOLA podrán conectarse en los horarios suministrados, estos es, entre las 13 y 15 horas del 25 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez